

## ANEXO 2

### I. Para los apoyos a que se refiere el artículo 13, fracción I, inciso a) y b):

#### 1. Datos de identificación.

- Nombre del centro de atención infantil;
- Número de registro del centro de atención infantil en CAIEG;
- Teléfono del centro de atención infantil;
- Fecha de inicio operaciones del centro de atención infantil;
- Dirección del centro de atención infantil;
- Correo electrónico del centro de atención infantil;
- Número de niñas y niños beneficiarios del centro de atención infantil;
- Nombre de la persona responsable del centro de atención infantil;
- Teléfono de contacto de la persona responsable del centro de atención infantil;
- Nombre de la persona representante legal del centro de atención infantil;
- Número de teléfono de contacto de la persona representante legal del centro de atención infantil;
  
- Correo electrónico de contacto (no debe ser el mismo que el del centro de atención infantil).

#### 2. Mencionar en el proyecto de solicitud, el tipo de apoyo económico que solicita:

- a) Apoyo para regularización; o
  
- b) Apoyo para mejoramiento de instalaciones.

#### 3. En caso de que solicite apoyo para regularización, deberá señalar la siguiente información:

- a. Mencionar el o los documentos y costo del mismo, que se tramitará y se cubrirá el costo con el apoyo, de los que se enlistan a continuación:
  - Contratar los servicios de consultoría externa para integración de carpeta de programa interno de protección civil;
  - Visto Bueno del programa interno de protección civil;
  - Póliza de seguro;
  - Permiso de uso de suelo.
  
- b. Costo total del proyecto de regularización.
- c. Exposición de motivos de la falta de documentos o actualización de los mismos.

#### 4. En caso de que solicite apoyo para mejoramiento de instalaciones, deberá señalar la siguiente información:

- a. Tipo de mejoramiento en instalaciones: Seguridad, mantenimiento general estructural o equipamiento.
- b. Exposición de motivos por los cuales se requiere el mejoramiento en el CAI;
- c. Costo total del proyecto;
- d. En caso de exceder el monto del apoyo, señalar el presupuesto con el que cuenta el CAI y se cubrirá el monto total;
- e. Agregar dos cotizaciones de proveedores que emitan recibo fiscal; y
- f. Evidencia fotográfica del estado actual de CAI, respecto al área, mobiliario o aspecto de seguridad que requiere el apoyo para la mejora.

La solicitud, deberá ir firmada por la persona responsable del centro de atención o la persona representante legal y deberá contener sello de la institución.

## **II. Para el apoyo a que se refiere el artículo 13, fracción II, incisos b):**

### **1. Solicitud en la que precise lo siguiente:**

- a) Nombre del centro de atención infantil;
- b) Número de registro del centro de atención en CAIEG;
- c) Teléfono del centro de atención infantil;
- d) Dirección del centro de atención infantil;
- e) Correo electrónico del centro de atención infantil;
- f) Número de niñas y niños beneficiarios del centro de atención infantil;
- g) Nombre de la persona responsable del centro de atención infantil;
- h) Teléfono de contacto directo de la persona responsable del centro de atención infantil;
- i) Nombre de la persona representante legal del centro de atención;
- j) Número de teléfono de contacto directo de la persona representante legal del centro; y
- k) Correo electrónico (no debe ser el mismo correo del centro de atención).

La solicitud debe estar firmada por la persona responsable del Centro de Atención Infantil.

Para los centros de atención infantil de modalidad pública la solicitud deberá contener sello y firma de dirección general de la institución a la cual pertenecen.

### **2. Programa Anual de Trabajo, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:**

- Los derechos de niñas y niños, previstos en el artículo 7 de la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato y los mecanismos e instrumentos para satisfacerlos;
- Las actividades formativas, educativas, culturales y deportivas que se desarrollarán y los resultados esperados;
- La forma en que se dará cumplimiento a cada una de las actividades que señala el artículo 8 de la Ley para Regular la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Guanajuato;
- Los perfiles del personal que labora en el Centro de Atención directamente vinculados al trabajo con niñas y niños, así como las actividades que se realizan;
- Las formas y actividades de apoyo a los padres, las personas que ejerzan la tutela o custodia o quien sea responsable del cuidado y crianza, para fortalecer la comprensión de sus funciones en la atención, cuidado y desarrollo integral de la niña o niño;
- El mecanismo que garantice la confiabilidad y seguridad para la identificación o reconocimiento de las personas autorizadas para entregar y recibir a niñas y niños;
- Los procedimientos de recepción, procesamiento, resolución y seguimiento de quejas y sugerencias por parte de los usuarios y de niñas y niños beneficiarios del servicio o de cualquier interesado; y
- El procedimiento para la entrega de información a los padres, madres o, las personas que ejerzan la tutela o custodia o quien sea responsable del cuidado y crianza de niñas y niños.

*El Sistema para el Desarrollo Integral del a Familia del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6o, apartado A, fracciones II y III, y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, fracciones II y III y 80 párrafo primero de la Constitución*

***“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social”***

Política para el Estado de Guanajuato; 3, 34 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 16 de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; 3 fracción I, 34, 36, 37, 38, , 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, y en los artículos 1, 2, 32 fracción II, inciso a.4, 37 fracción IV y 42 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General), la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato (Ley Estatal), los Lineamientos para la Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato (Lineamientos) y demás normativa aplicable. Finalidades del tratamiento de datos personales. Se informa que los datos personales recabados serán utilizados para: a) Identificación de las personas que solicitan los beneficios, apoyos o servicios del Programa QC3185 "Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil" para el Ejercicio Fiscal 2024 (en adelante programa); b) Verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad, así como los requisitos de selección aplicables al programa conforme a las Reglas de Operación; c) Identificación y localización de las personas beneficiarias para la entrega de los beneficios, apoyos o servicios del programa; d) Análisis, validación e integración del o de los expedientes y trámites de nuevo ingreso y la reincorporación de personas titulares o beneficiarias al programa; e) Integración del padrón o padrones de personas beneficiarias del programa; f) Identificación de las personas dependientes de las personas beneficiarias del programa; g) La implementación y ejecución de la «Estrategia GTO Contigo Sí»; h) Enviar notificaciones, documentos o información respecto de los beneficios que obtiene por ser parte del programa Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; así como aquellas comunicaciones que deriven de la implementación y ejecución de la «Estrategia GTO Contigo Sí», y las necesarias para brindar una mejor atención. Eso puede incluir el envío de comunicaciones a través de correo electrónico y demás medios de comunicación físicos, electrónicos o digitales; e i) seguimiento, supervisión, evaluación y auditoría del programa. De las transferencias. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, o bien, en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales, de acuerdo con el artículo 97, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. En este supuesto, los receptores de los datos personales a través de una transferencia, se obligan en los términos del presente aviso de privacidad. Mecanismos de ejercicio de derechos ARCO. Conforme a lo estipulado en el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, las personas titulares de los datos personales podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO) ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, acudiendo a sus oficinas ubicadas en San Sebastián número 78, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato. C.P. 36000, teléfono (473) 6 88 04 70 ext. 601, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 hrs., o bien a través de la dirección electrónica [unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx) Aviso de privacidad integral. El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato en <https://dif.guanajuato.gob.mx/>